CARTA DE PRESENTACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA 005 DEL 2026

Leticia, Enero de 2026

Señores
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE LETICIA
RECTORÍA
Leticia - Amazonas

ASUNTO: oferta para el CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE UN ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA DE LETICIA SEDE "C" DURANTE EL AÑO LECTIVO 2026.

El suscrito FELIPE VELA BICHARRA, obrando en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL, identificado con cedula de ciudadanía 1.121.220.015 con domicilio en LA CIUDAD Leticia, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación a cotizamos, someto a consideración de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, la siguiente propuesta para la "CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE CONCESION DE UN ESPACIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIANO EDUARDO CANYES SANTACANA DE LETICIA SEDE "C" DURANTE EL AÑO LECTIVO 2026, y en caso de ser favorecido con la adjudicación total, suscribiré el contrato respectivo a la fecha de notificación de la adjudicación, obligándome a constituir las garantías si fuesen exigidas en el contrato.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a) Que cuento con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato de concesión que resulte de la presente convocatoria.

b) Que no me encuentro incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni las establecidas en el artículo 4 parágrafo 3 de la Ley 716 de 2001, articulo 5 de la Ley 828 de 2003, artículo 66 de la Ley 863 de 2003 y demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

c) Que el régimen tributario al cual pertenecemos es simple.

d) Que esta oferta y el contrato que llegare a celebrase solo compromete a los firmantes de esta carta.

e) Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro de los términos previstos en la Convocatoria.

f) Que no soy deudor moroso del Estado de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 de la Ley 716 de 2001.

g) Que no estoy reportado en el último Boletín vigente a la fecha de presentación de la oferta, de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Republica.

h) Así mismo, manifiesto que:

1. Que el valor total de la oferta incluye el IVA, y todos los impuestos, costos directos e indirectos que su ejecución conlleve, así como el valor del trasporte y seguro para la ubicación en cada lugar que nos sea adjudicado.

2. El término de validez de la oferta es de 60 DÍAS

3. Que acepto la forma de pago prevista en la Convocatoria.

4. Que, en el evento de adjudicación, me comprometo a constituir las garantías si fuesen requeridas y a suscribir estas y aquellas dentro de los términos señalados para ello.

5. Que conozco y acepto todas las especificaciones y condiciones consignadas en los términos de referencia del presente proceso de selección y los documentos que los aclaran o modifican.

6. Que entendiendo que la oferta se ha presentado bajo la modalidad "llave en mano", o sea que hemos contemplado todos los elementos que se necesitan para cumplir con el objeto del contrato, estén o no estén solicitados o descritos en la presente invitación.

Atentamente,

Felipe Vela Bicharra.

Nombre o Razón Social del Oferente: FELIPE VELA BICHARRA
C.C. No. 1.121.220.015de Leticia
Dirección: Calle 9 No. 10-49
Teléfonos: 3138779720
correo electrónico: felipebicharrapanduro@gmail.com
Ciudad: Leticia

Leticia, 14 de noviembre de 2025

ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARCELIA[N] O EDUARDO CANYES SANTACANA
ASUNTO: PROPUESTA TIENDA ESCOLAR 2026

Cordial saludo respetado rector y junta directiva,'de manera atenta y respetuosa me permito enviar propuesta para la administración de la tienda escolar.

Mi nombre es Felipe Vela Bicharra y desde el año 2024 he tenido el honor de administrar la tienda escolar. Durante estos años, mi propósito ha sido ofrecer a los estudiantes, docentes y personal de la institución alimentos frescos, accesibles y de buena calidad, procurando siempre el bienestar y la economía de los padres de familia.

Para el año 2026, mi propuesta es seguir brindando mis servicios a la comunidad estudiante, buscando el equilibrio entre alimentación saludable, con precios justos y variedad, manteniendo el compromiso social con nuestra comunidad educativa.

Mi objetivo principal para el 2026 es oferecer la amplia variedad de productos como jugos naturales, café, café con leche, chocolate, aromática, Te, salpicón (mix de frutas con a base de jugo) sándwich de jamon y queso, de pollo, hamburguesas, perros calientes, deditos y pasteles horneados, pan de bono, buñuelos, arepas, empanda entre otros productos. Así como incluir nuevos al menú.

A continuación, relacionaré una lista con los precios que he manejado en el 2025, esto teniendo en cuenta los precios, que manejan otras tiendas escolares.

3. Lista de productos actuales (2025)

- COMIDAS:
- Sándwich de jamón y queso — $2.000
- Pastel horneado de pollo — $3.500
- Pastel de jamón y queso — $3.000
- Hamburguesa — $3.500
- Bombombum — $600
- Dulce "Labios rojos" — $800
- Chocolatina — $1.300

- Dulces-surtidos -100/$200
- Papa margarita de pollo
- Papa margarita de bbq
- Doritos
- Choclitos
- Donas dulces
- Perro caliente
- Yogurt
- Refrigerios botella y vasitos

Los precios que se ha manejado son aCCesibles, si se compara con otras tiendas escolares de la ciudad.

Para el año 2026, uno de los objetivos qup se tiene para la tienda escofar es incluir paulatinamente nuevas opciones de menú saludable. En la que se incluirá:

- Mini sándwich integral
- pan integral, queso bajo en grasa, tomåte y lechuga
- Arepitas pequeñas asada
- Rellenas de huevo, queso o pollo desmechado Puedes usar arepa de maíz, yuca o plátano.
- Empanaditas horneadas
- Masa de maiz, rellenas de verduras pollo.
- Horneadas. no fritas
- Muffins salados de avena y zanahoria, Avena, zanahoria rallada, huevo, un toque de queso.
- maduro asado con queso
- Beiju con queso, jamon y verduras
- Casabe para beiju, tomate, lechuga, jamos y queso

Finalmente reitero mi compromiso con esta comunidad educativa, la cual es seguir ofreciendo un servicio seguro, amable y nutritivo, adaptado a los gustos y al bolsillo de nuestros estudiantes, tal como lo he hecho durante los últimos 10 años.

Por todo lo anterior, solicito respetuosamente respetado rector que me permita continuar administrando la tienda durante el año 2026, garantizando calidad, compromiso y cuidado.

Cordialmente, Felipe Vela Bicharra.

FELIPE VELA BICHARRA

c.c 1.127.220.015

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:36:34
Recibo No. S000096576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HXXfQYUxGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : FELIPE VELA BICHARRA
Identificación : CC. - 1121220015
Nit : 1121220015-4
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 25772
Fecha de matrícula: 04 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 9 10 50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : felipebicharrapanduro@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3138779720
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 9 10 50
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : felipebicharrapanduro@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3138779720

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: I5613
Otras actividades Código CIIU: G4761 F4322

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. Expendio de comidas preparadas en cafeterias. Comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados. Instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 04/02/2026 - 12:36:34
Recibo No. S000096576, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HXXfQYUxGu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JENNY ANDREA ALDANA HERNANDEZ
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234119915

(415)7707212489984(8020) 000014123411991 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 2 2 0 0 1 5	4	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 2 2 0 0 1 5

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

31. Primer apellido	32 Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELA	BICHARRA	FELIPE	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 10 49

42. Correo electrónico felipebicharrapanduro@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 7 7 9 7 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 6 0 2 0 4	5 6 1 3	2 0 2 6 0 2 0 4		4 7 6 1	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Paragrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VELA BICHARRA FELIPE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-02-2026 11:05:29AM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.121.220.015
VELA BICHARRA

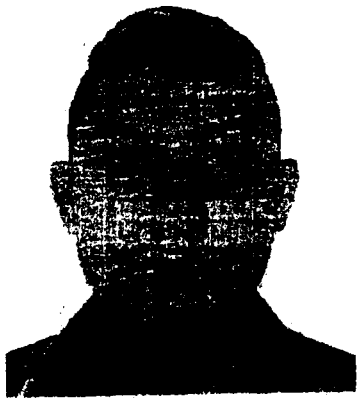
APELLIDOS

FELIPE

NOMBRES

Felipe Vela Bicharra

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 30-MAY-1998
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

14-JUN-2016 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



A-0100100-00786000CA-1 0078600CA 1 8501006010

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **FELIPE VELA BICHARRA** identificado con CC No. 1121220015, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FELIPE
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	VELA
Segundo Apellido:	BICHARRA
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1121220015
Estado Libreta Militar:	INSCRIPCIÓN

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 29 días del mes de JULIO de 2026, a las 16:17:54.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 29 de julio de 2026, a las 16:11:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121220015
Código de Verificación	1121220015260729161142

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300297252

PIB
16:10:21

Bogotá DC, 29 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FELIPE VELA BICHARRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121220015:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:12:53 PM horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121220015**

Apellidos y Nombres: **VELA BICHARRA FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/07/2026 04:20:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121220015** y Nombre: **FELIPE VELA BICHARRA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144801913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:48 horas del 29/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121220015,** Apellidos y Nombres **VELA BICHARRA FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA NORMAL SUPERIOR**, con NIT **838000047-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1121220015
NOMBRES	FELIPE
APELLIDOS	VELA BICHARRA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	AMAZONAS
MUNICIPIO	LETICIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/04/2019	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	07/29/2026 16:25:18	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**.

afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.


IMPRIMIR CERRAR VENTANA

LA CORPORACIÓN EMPRESARIAL AMAZONICA
DE DESARROLLO Y RIQUEZA

CORPORACIÓN DR

CERTIFICA A

Felipe vela bichara

C.C. No 1.121.220.015

Por su notable participación y asistencia al curso de capacitación en SANEAMIENTO BASICO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS para establecimiento de preparación de alimentos, basado en la Resolución 2674 del 22 de julio de 2013, estructurados por los siguientes módulos de aprendizaje 1. Buenas prácticas de manufactura (BPM), 2. Higiene alimentaria, 3. Técnicas de limpieza y desinfección, 4. Manejo de residuos, 5. Control de plagas, 6. Manejo de agua potable, 7. Microbiología de los alimentos, 8. Enfermedades transmitidas por alimentos, 9. Legislación alimentaria y sanitaria y 10. Análisis de riesgos y control de puntos críticos (HACCP), realizado en la ciudad de Leticia, Amazonas los días 6 Y 7 de diciembre del año 2025 con una intensidad de 10 horas.

Leticia, 7 diciembre 2025

ALFONSO MOLINA CURICO
Secretario General

CARLOS MIRANDA MARQUES
Facilitador Tematico y Asesor
ing. Agroindustrial - T.P. No 08261 - 429441 ATL

Válido hasta el día 7 de diciembre de 2026/Según Res. 2674 de 2013/ Revisado y avalado por Secretaria de Salud Departamental Amazonas